



BARRANQUILLA, D.E.I.P. VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

REF: 080013110003-2023-00326-00

PROCESO: DIVORCIO CECMC

DEMANDANTES: STEFANNY JULIETH CASTRO GUEVARA

DEMANDADO. YEYS JUNIELES BANDERA

Revisado el expediente, se evidencia que encuentra que la parte demandada se encuentra debidamente notificada y no dio contestación a la demanda, por tanto, se encuentra pendiente de señalar fecha para las audiencias: inicial y de instrucción y juzgamiento.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

- 1.- SEÑALESE la hora de las 9:30 de la mañana del día 12 de OCTUBRE del 2023** para que tenga lugar la audiencia INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.
- 2.- CITAR** a las partes, a través de sus apoderados para la celebración de las AUDIENCIAS PUBLICAS INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.
- 3.- Se previene** a las partes para que presenten los testigos que pretendan hacer valer como prueba en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -
EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 160

Fecha: Septiembre 27 de 2023.
Notifico auto anterior de fecha
septiembre 26 de 2023.

MARTA OCHOA ARENAS
SECRETARIA

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a0185952299bbe1e52013e0471eb846dc116165cc95dc34d1e46df13809700f**

Documento generado en 26/09/2023 01:30:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>